

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 440/25

Entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753 e/ Humaitá y E.V. Haedo, Edificio Centro Financiero, representada por su Presidente, **LIC. EDDIE JARA ROJAS**, con C.I. N° 1.591.051, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma; **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)**., con RUC N° 80021625-3, domiciliada en Avenida Juan Domingo Perón esquina El Trabajador, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por **RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE**, con C.I. N° 1.898.834, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación se refiere a la "**PROVISIÓN Y MONTAJE DEL SISTEMA ELECTRO HIDRÁULICO PARA ADECUACIÓN DE GRÚAS DE MUELLE CENTRAL Y NORTE**", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por ambas partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 466.096.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025**, convocado por **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR / EJ N° 972/25 de fecha 04 de noviembre de 2025.

Rodrigo Di Pardo, Apoderado; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

Rodrigo Di Pardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC: 80021625-3

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El total asciende a la suma de ₡ 497.834.380 (guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANT.	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	Provisión y montaje de central hidráulica, motor eléctrico ATEX, tendido de líneas hidráulicas e insumos eléctricos en general. MUELLE CENTRAL	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A	28.788.119	28.788.119
2	Provisión y montaje de sistema eléctrico de alimentación y accionamiento de unidad hidráulica. MUELLE CENTRAL	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: Unidad	1	Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A	64.134.449	64.134.449
3	Provisión y montaje de molinetes hidráulicos de brazo de inclinación e izaje. MUELLE CENTRAL	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: Unidad	1	Marca: Sermelec Fabricante: Sermelec Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A	53.822.876	53.822.876
4	Provisión y montaje de patecas, cabos y accesorios en general. MUELLE CENTRAL	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: Unidad	1	Marca: Sermelec Fabricante: Sermelec Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A	11.463.241	11.463.241
5	Provisión, desmontaje y montaje de piezas metálicas de refuerzo, Bulonería y pintura de mástil central, brazo de inclinación y brazo de izaje. MUELLE CENTRAL	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: Unidad	1	Marca: Sermelec Fabricante: Sermelec Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A	40.000.000	40.000.000
6	Provisión y montaje de central hidráulica, motor eléctrico ATEX, tendido de líneas hidráulicas e insumos eléctricos en general. MUELLE NORTE	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: Unidad	1	Marca: Sermelec Fabricante: Sermelec Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A	41.617.374	41.617.374
7	Provisión y montaje de sistema eléctrico de alimentación y accionamiento de unidad hidráulica. MUELLE NORTE	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: Unidad	1	Marca: Sermelec Fabricante: Sermelec Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A	76.208.321	76.208.321
8	Provisión y montaje de molinetes hidráulicos de brazo de inclinación e izaje. MUELLE NORTE	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: Unidad	2	Marca: Sermelec Fabricante: Sermelec Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A	50.000.000	100.000.000
9	Provisión y montaje de patecas, cabos y accesorios en general. MUELLE NORTE	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: Unidad	2	Marca: Sermelec Fabricante: Sermelec Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A	10.900.000	21.800.000
10	Provisión, desmontaje y montaje de piezas metálicas de refuerzo, Bulonería y pintura de mástil central, brazo de inclinación y brazo de izaje. MUELLE NORTE	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: Unidad	2	Marca: Sermelec Fabricante: Sermelec Procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A	30.000.000	60.000.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO):					497.834.380	



Rodrigo Di Pardo
Apodacado
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC: 80021625-3

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones, contado desde de la firma del contrato por ambas partes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Ítem	Descripción del servicio	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Contado desde
1	Provisión y montaje de central hidráulica, motor eléctrico ATEX , y tendido de líneas hidráulicas e insumos eléctricos en general. MUELLE CENTRAL	Planta PETROPAR Villa Elisa	50 días hábiles	Desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el Sistema SAP.
2	Provisión y montaje de sistema eléctrico de alimentación y accionamiento de unidad hidráulica. MUELLE CENTRAL	Planta PETROPAR Villa Elisa	50 días hábiles	Desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el Sistema SAP.
3	Provisión y montaje de molinetes hidráulicos de brazo de inclinación e izaje. MUELLE CENTRAL	Planta PETROPAR Villa Elisa	50 días hábiles	Desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el Sistema SAP.
4	Provisión y montaje de patacas, cabos y accesorios en general. MUELLE CENTRAL	Planta PETROPAR Villa Elisa	50 días hábiles	Desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el Sistema SAP.
5	Provisión, desmontaje y montaje de piezas metálicas de refuerzo, bulonería y pintura de mástil central, brazo de inclinación y brazo de izaje. MUELLE CENTRAL	Planta PETROPAR Villa Elisa	50 días hábiles	Desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el Sistema SAP.
6	Provisión y montaje de central hidráulica, motor eléctrico ATEX , y tendido de líneas hidráulicas e insumos eléctricos en general. MUELLE NORTE	Planta PETROPAR Villa Elisa	50 días hábiles	Desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el Sistema SAP.
7	Provisión y montaje de sistema eléctrico de alimentación y accionamiento de unidad hidráulica. MUELLE NORTE	Planta PETROPAR Villa Elisa	50 días hábiles	Desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el Sistema SAP.
8	Provisión y montaje de molinetes hidráulicos de brazo de inclinación e izaje.. MUELLE NORTE	Planta PETROPAR Villa Elisa	50 días hábiles	Desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el Sistema SAP.
9	Provisión y montaje de patacas, cabos y accesorios en general. MUELLE NORTE	Planta PETROPAR Villa Elisa	50 días hábiles	Desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el Sistema SAP.




Rodrigo Di Bardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC: 80021625-3

Misión; Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

10	Provisión, desmontaje y montaje de piezas metálicas de refuerzo, bulonería y pintura de mástil central, brazo de inclinación y brazo de izaje. MUELLE NORTE	Planta PETROPAR Villa Elisa	50 días hábiles	Desde el día siguiente hábil de la recepción por parte del proveedor de la orden de suministro emitida por el Sistema SAP.
----	---	-----------------------------	-----------------	--

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Carla Páez, con C.I. N° 1.732.760, Jefa Interina de Departamento de Operaciones GLP, dependiente de la Gerencia de Operaciones y Procesos.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



Rodrigo Di Pardo
 Apoderado
 Ferrería Industrial S.A.E.
 RUC: 80021625-3


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de mismo tenor, y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 17 días del mes de noviembre del año 2025.


RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE
PROVEEDOR
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE)

Rodrigo Di Pardo
Apoderado
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC: 80021625-3




LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)